



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-1086654-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por Tatiana Castro Zamparella a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura "Neuroprotección mediada por Omega 3: implicancias en envejecimiento saludable y patologías neurológicas" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Tatiana Castro Zamparella cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura para el año 2023.

Que la comisión evaluadora correspondiente al eje "Ciencias cognitivas y neurociencia", designada por la RD-2022-1395-E-UNC-DEC#FP e integrada por Daniel Mías, Fernando Bermejo y Andrea Querejeta elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que se solicitó a los claustros estudiantes y egresados/as la propuesta de observadores/as para la evaluación.

Que no se contó con la asistencia de observadores estudiantiles y egresados/as.

Que Tatiana Castro Zamparella se desempeña en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la cátedra A de Biología Evolutiva Humana de la Licenciatura en Psicología.

Que participarán como Colaboradores Docentes Valentín Cabrera y Candela Tavella Rezza, quienes se desempeñarán bajo el régimen de docencia libre.

Que participarán como Docentes invitadas/os Verónica Balaszczuk, Magdalena Cáceres, Marco Lisicki y Leticia Maurino.

Que participará como Colaboradora Egresada (bajo el régimen de docencia libre) Belén Luciani y como Colaboradores Alumnos/as Florencia Masseroni, Octavio Basso, Tomás Mateo Jesús Palmeri, Celina Racino, María Emilia Oliva y Freya de los Ángeles Cadena Naranjo.

Que en el año 2021 se comenzó a implementar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología (RHCS 1900/2019 - RHCS 1901/2019).

Que actualmente los/as estudiantes en condiciones de cursar el tramo electivo de la carrera pueden pertenecer al plan de estudios 2021 o al plan de estudios 1986 (RHCS 602/2013).

Que administrativa y académicamente resulta necesario diferenciar las condiciones de acreditación de asignaturas electivas para cada grupo de estudiantes.

Que autorizados por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los Talleres de Problemáticas Actuales del plan de estudios 2021 se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo evaluó la propuesta y aconsejó autorizar el dictado de la asignatura de referencia.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura “Neuroprotección mediada por Omega 3: implicancias en envejecimiento saludable y patologías neurológicas” durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Tatiana Castro Zamparella -DNI 34.716.721- como carga anexa ad honórem al cargo que revista y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicobiología Experimental y Métodos de investigación en Psicología las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I (con 8 fojas – IF-2023-622734-UNC-SAC#FP)

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicobiología Experimental y Métodos de investigación en Psicología las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II (con 8 fojas – IF-2023-622724-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaborador/a docente de Valentín Cabrera DNI: 40.610.146 y Candela Tavella Rezza DNI: 38.646.406, quienes cumplirán las funciones que se detallan bajo el régimen de docencia libre: dictado de clases teóricas y prácticas, seguimiento de estudiantes, elaboración de material de estudios y colaboración con el armado de exámenes.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación en calidad de Docentes invitadas/os a los profesionales que se mencionan a continuación: Veronica Balaszczuk -DNI 26792409-, que abordará la temática "Metabolismo Omega 3" de la Unidad 1; Magdalena Cáceres -DNI 16159444-, que abordará la temática "Fisiopatogenia deterioro cognitivo" de la Unidad 2; Marco Lisicki -DNI 94159416-, que abordará la temática "Fisiopatogenia migraña" de la Unidad 2 y Leticia Maurino -DNI 35551069- que abordará la temática "Fisiopatogenia de depresión" de la Unidad 2.

ARTÍCULO 5º: Autorizar la participación en calidad de Colaboradora Egresada de Belén Luciani -DNI 35530858-, que cumplirá las funciones que se detallan bajo la supervisión de la docente a cargo: colaboración en armado y dictado de clase práctica y seguimiento de estudiantes.

ARTÍCULO 6º: Autorizar la participación, en calidad de Colaboradores Alumnos/as, de Florencia Masseroni -DNI 42260307-, Octavio Basso -DNI 42787582-, Tomás Mateo Jesús Palmeri -DNI 41089288-, Celina Racino -DNI 41265619-; María Emilia Oliva -DNI 42784185- y Freya de los Ángeles Cadena Naranjo -DNI 95867505-, quienes colaborarán bajo supervisión del docente a cargo en el armado y dictado de clase práctica y clases de consulta para estudiantes.

ARTÍCULO 7º: Fijar un cupo de doscientos (200) estudiantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.